

La OMC ofrecerá una alternativa a las pretensiones de prescripción de otros colectivos

La Comisión de Prescripción de la OMC presentará el próximo 13 de diciembre, en defensa de los pacientes, un proyecto alternativo frente a las pretensiones de conceder la capacidad de prescripción a otros colectivos profesionales no capacitados por Ley ni por formación para esta función. "Médicos y Pacientes" les ofrece el comunicado emitido ayer por esta Comisión

Madrid, 7 noviembre 2008 (medicosypacientes.com)

La Comisión de Prescripción del Consejo General de Colegios de Médicos ha emitido un comunicado en el que manifiesta su "más absoluto y profundo rechazo" a las conclusiones del último Congreso Nacional Farmacéutico en el que se pone como reto la denominada "atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico", junto con la denominada "prescripción de enfermería", las cuales van en contra de las Leyes 44/2003 y 41/2002 que establecen la prescripción como un acto exclusivamente médico. Esta Comisión, anuncia igualmente, que presentará el próximo mes de diciembre un proyecto alternativo, ajustado a Ley, en beneficio de los pacientes.

COMUNICADO DE LA COMISION DE PRESCRIPCION

Madrid, 5 de noviembre de 2008

La Comisión de Prescripción del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, manifiesta su más absoluto y profundo rechazo a la conclusión principal del XVI Congreso Nacional Farmacéutico, celebrado en Badajoz que, al igual que el "Proyecto 2020" de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), vuelve a poner como principal reto del modelo farmacéutico español la denominada "atención farmacéutica y seguimiento fármaco-terapéutico" que conjuntamente con la denominada "prescripción de enfermería", al parecer una obsesión del Ministro de Sanidad manifestada, una vez más, en su intervención ante el Consejo General de Enfermería el pasado 30 de octubre, consideramos van en contra de la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios, y así mismo de la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente, además de constituir, bajo nuestro punto de vista, una intolerable intromisión en funciones y competencias que no les son propias por estar reservadas por Ley a los ámbitos competenciales de otras profesiones facultadas.

Esta Comisión presentará en la Asamblea General del próximo 13 de diciembre de 2008, un proyecto alternativo, ajustado a la Ley, de uso adecuado del medicamento y seguimiento fármaco-terapéutico a desarrollar en diversos centros de salud y hospitales de nuestro país, hacia la búsqueda del beneficio del pacientes y del ahorro en el gasto fármaco sanitario.

Médicos y pacientes